



**Honorable Concejo Deliberante**  
2026

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 50/26

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La decisión que estaría llevando adelante el gobierno de Javier Milei, de cerrar el Programa Nacional REMEDIAR, y

**CONSIDERANDO**

Que el programa es una política pública de salud en Argentina, orientada a garantizar el acceso gratuito a medicamentos esenciales, específicamente para personas sin cobertura médica.

Que el mismo prioriza la población vulnerable sin obra social ni prepaga.

Que el mismo se está llevando a cabo desde hace más de veinte años, de manera satisfactoria y eficiente.

Que de concretarse la mencionada decisión política sería un ajuste feroz y, a su vez, perjudicaría en todo el territorio nacional a alrededor de veinte millones de personas que acceden a medicamentos esenciales.

Que es indispensable garantizar la continuidad del mismo para abordar el tratamiento de las dolencias crónicas como las enfermedades agudas.

Que el programa brinda medicamentos de primer nivel, de calidad; que hicieron que Argentina tenga una cobertura de salud privilegiada; ya que en pocos países del mundo se consiguen con estas características.

Que el gobierno de la provincia de Buenos Aires, además de denunciar y exigir los fondos que le corresponden por ley por parte del gobierno nacional, y que le fueron quitados, hoy a su vez debe afrontar esta situación crítica, de emergencia, debiendo hacerse cargo de la provisión de la medicación para suplir dicho programa en caso de disolverse.

Que reviste importancia mantener el mismo, ya que mejora la capacidad de respuesta de los centros de salud y permite a su vez monitorear el uso de medicamentos y la atención brindada.

Que lejos de representar un GASTO, la Salud Pública representa un derecho y una política de estado.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 50/26**

**ARTICULO 1.-**Exprésase una profunda preocupación ante el posible cierre, recorte o desfinanciamiento por parte del gobierno nacional respecto del Programa REMEDIAR.

**ARTICULO 2.-**Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del Hospital Municipal, tenga a bien informar sobre el impacto que dicha medida tendría en el sistema de salud local, detallando la cantidad de personas beneficiadas en el distrito, centros de salud alcanzados y medicamentos que dejarían de entregarse, así como el costo que insume al hospital dejar de recibir la medicación proveniente de tal programa.

**ARTÍCULO 3.-** Instase a las autoridades del gobierno nacional de manera urgente, a garantizar la continuidad del programa Remediar, asegurando la provisión de medicamentos esenciales en el distrito de Balcarce.

**ARTÍCULO 4.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-